

ADM 11858/22

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2022"

**RESOLUCIÓN N° 07-STJSL-SA-2022.-**

San Luis, veintisiete de enero de dos mil veintidós.-

**VISTO:** que por Resolución N° 05-STJSL-SA-2022, se designó, con carácter provisorio, al Dr. Hernán Diego Herrera en el cargo de Juez del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal con competencia en la Segunda y Tercera Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, inter se designe el Juez titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, fijando el correspondiente acto de juramento para el día 01 de febrero de 2022 y se estableció que, inter dure tal designación provisorio, el Dr. Herrera retendrá el cargo de Defensor Oficial en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el art. 39 inc. 28 señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año”;* y el artículo 21 establece: *“(…) La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”-*

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta necesaria efectuar la designación provisorio para cubrir tal cargo.-

Que a esos efectos, cabe considerar que la Dra. Cecilia Karina Mithiaux, auxiliar de primera del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional con competencia en el Departamento General Pedernera de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, y asiento en la ciudad de Villa Mercedes, en fecha 12 de marzo del año 2021.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21, 39 inc. 28 y 40 inc. 7 de la Ley IV-0086-2021; la Sra. Presidente en fería del Superior Tribunal de Justicia, con habilitación de fería y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. Cecilia Karina Mithiaux, D.N.I. N° 31.184.175, en el cargo de Defensor Oficial en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, inter se reintegre su titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 01 de FEBRERO de 2022 a partir de la hora 09:30 en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, la Dra. Cecilia Karina Mithiaux, retendrá el cargo de auxiliar de primera del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se notifique la presente Resolución a la agente designada y a todos los organismos del

Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día, y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente en fería del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.-